

Multirriesgo Clínicas Veterinarias

Información al mediador de seguros sobre el producto

Condicionados ref: 19470, 19471, 19472, 19473, 19474 10/18

PRODUCTO DE SEGURO: MULTIRRIESGO CLÍNICAS VETERINARIAS

PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE SEGURO

El proceso de aprobación del producto se ha llevado a cabo de forma proporcionada y adecuada a la naturaleza del mismo conforme al procedimiento establecido por HISCOX S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA correspondiendo a la versión 19470, 19471, 19472, 19473, 19474 10/18.

Mercado destinatario

Este producto ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de titulares de negocios de clínicas veterinarias, que desean protegerse frente a:

- a) Los principales daños que puedan producirse en sus bienes materiales (ya sea en propiedad o en alquiler), así como garantizar una compensación por la pérdida de beneficios en caso de paralización de su actividad y beneficiarse de servicios de asistencia en circunstancias de urgencia a través de profesionales cualificados.
- b) Su responsabilidad civil extracontractual frente a sus clientes o terceros, que surja de la explotación del local donde desarrolle su negocio, su responsabilidad civil por los productos defectuosos suministrados, y su responsabilidad civil patronal frente a sus empleados por accidentes laborales.
- c) La responsabilidad civil de los administradores y directivos de la sociedad, por los perjuicios económicos que puedan ocasionar a terceros por una actuación negligente en la gestión de la sociedad.

Mercado negativo

Este producto no ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de personas físicas o jurídicas que no resulten titulares de ningún negocio de clínicas veterinarias. Tampoco se destina a aquellos que deseen protegerse frente a reclamaciones por daños o perjuicios ocasionados por una negligencia profesional en el desarrollo de la actividad de veterinaria.

ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN RECOMENDADA

Este producto se puede vender de forma asesorada o no. Se entiende por venta asesorada aquella en la que se le facilita a su cliente una recomendación personalizada en la que se explica por qué un producto concreto satisfará mejor las exigencias y necesidades del mismo con carácter previo a la celebración del contrato de seguro.

El producto puede ser vendido de forma presencial o mediante otras formas de contratación a distancia. No cabe ejecutar la venta del producto a través de venta telefónica, sin perjuicio de que se pueda prestar asesoramiento a través de esta vía.

INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO DE SEGURO

Principales beneficios: ¿De qué riesgos está su cliente protegido?

El seguro se contrata por secciones o módulos. La modalidad básica incluye los Módulos A: Responsabilidad Civil General, B: Multirriesgo Daños Materiales y C: Asistencia. Opcionalmente, su cliente podrá contratar el Módulo D: Responsabilidad de Administradores y Directivos.

Estos módulos cubren principalmente lo siguiente:

Multirriesgo Clínicas Veterinarias

Información al mediador de seguros sobre el producto

Condicionados ref: 19470, 19471, 19472, 19473, 19474 10/18

MÓDULO A: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

El seguro cubre la responsabilidad civil de su cliente ante posibles daños y perjuicios derivados de la explotación del local donde se desarrolle el negocio. También incluye los gastos de defensa en que incurra el asegurado frente a reclamaciones cubiertas, siempre y cuando hayamos dado previo consentimiento:

- ✓ **Responsabilidad Civil de Explotación:** daños materiales y/o personales y sus perjuicios consecuenciales causados a terceros durante la explotación del local donde desarrolle su negocio. Se incluyen entre otras, reclamaciones por actos u omisiones que originen daños por incendio, explosión, agua, contaminación accidental, daños a bienes del propietario cuando el cliente es el inquilino, etc.
- ✓ **Responsabilidad Civil Patronal:** daños personales causados a sus empleados por un accidente laboral, derivado de un incumplimiento en materia de seguridad y salud laboral.
- ✓ **Responsabilidad Civil de Productos y Post Trabajos:**
 - ✓ Productos defectuosos fabricados o suministrados por el asegurado.
 - ✓ Trabajos realizados por el asegurado, una vez hayan finalizado.

MÓDULO B: MULTIRRIESGO DAÑOS MATERIALES

El seguro cubre a su cliente frente a los principales daños que puedan producirse en los bienes materiales que integran su negocio (ya sea en propiedad o en alquiler), así como garantizar una compensación por la pérdida de beneficios en caso de paralización de su actividad y beneficiarse de servicios de asistencia a través de profesionales cualificados:

- ✓ **Sección 1. Continente, Contenido y Pérdida de Beneficios:**
 - ✓ **Daños materiales** que sufran los bienes asegurados, entre otros, a consecuencia de incendio, explosión, caída de rayos, agua, robo, electricidad, etc.
 - ✓ **Pérdida de beneficios (contratación opcional):** por el perjuicio derivado de la interrupción temporal, total o parcial de la actividad asegurada en el local asegurado como consecuencia de un siniestro cubierto, así como por los costes operativos adicionales a consecuencia directa de daños materiales cubiertos, entre otros.
 - ✓ **Daños materiales causados por animales de terceros (contratación opcional).**
- ✓ **Sección 2. Equipos electrónicos portátiles y avería de maquinaria (contratación opcional):**
 - ✓ **Equipos electrónicos portátiles** por los daños materiales a los Equipos Electrónicos Portátiles de uso administrativo y ligado a la actividad asegurada, tales como los de proceso de datos, copiadoras, etc.
 - ✓ **Avería de maquinaria:** por la rotura de maquinaria y depósitos fijos ocasionados por caídas, descuidos, entre otros.

MÓDULO C: ASISTENCIA

El seguro cubre la intervención de profesionales cualificados por circunstancias de urgencia que se produzcan en el local asegurado.

MÓDULO D: RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

El seguro cubre a los administradores y directivos por la indemnización que deban abonar a un tercero o a la sociedad por actuaciones negligentes en el ejercicio de su cargo, que causen un perjuicio económico a dicho tercero. También incluye los gastos de defensa legal incurridos con nuestro previo acuerdo para reclamaciones cubiertas, incluyendo las fianzas civiles que se le puedan exigir:

- ✓ Indemnizaciones que deba asumir el administrador o directivo por una negligencia en la gestión de la sociedad.
- ✓ Reembolso de gastos de defensa y representación legal del directivo o de la sociedad. La póliza no es un seguro de defensa jurídica, para el reembolso de gastos de defensa y representación legal es necesario que se deriven de una reclamación cubierta en la póliza.

Multirriesgo Clínicas Veterinarias

Información al mediador de seguros sobre el producto

Condicionados ref: 19470, 19471, 19472, 19473, 19474 10/18

- ✓ Fianzas judiciales que le sean exigidas al administrador o directivo para garantizar su responsabilidad civil por un acto de gestión negligente.
- ✓ Responsabilidad Tributaria Subsidiaria del administrador o directivo.
- ✓ Reclamaciones de empleados por los perjuicios o daños morales causados por un acto incorrecto en materia de empleo, como por ejemplo discriminación, difamación o evaluación negligente. En ningún caso se cubren procedimientos de despido o reclamaciones de salarios o indemnizaciones salariales.
- ✓ Responsabilidad del administrador o directivo de empresas filiales del tomador de la póliza.

Exclusiones y limitaciones a remarcar:

Límite de indemnización: en caso de siniestro pagaremos hasta el límite máximo que se contrate y que incluirá tanto la indemnización como los gastos de defensa.

Franquicia: el asegurado deberá asumir el importe de la franquicia contratada en cada siniestro. La franquicia se aplicará tanto a la indemnización como a los gastos de defensa.

Cuestionario del riesgo: Es muy importante que su cliente cumplimente de forma adecuada el cuestionario de riesgo que se solicite con carácter previo a la contratación de la póliza. La falsedad o inexactitud en el cuestionario pueden desencadenar una falta de cobertura.

Periodo Temporal de cobertura:

- **Módulo A: Responsabilidad Civil General:** el seguro cubre los siniestros ocurridos durante el periodo de seguro, siempre que el tercero perjudicado reclame al asegurado durante el periodo de seguro o durante los 24 meses después de la última de las prórrogas de la póliza.
- **Módulo B: Multirriesgo Daños Materiales y Módulo C: Asistencia:** el seguro cubre los siniestros ocurridos durante el periodo de seguro. **Periodo de carencia temporal de 24h** respecto de siniestros indemnizables por **pérdida de beneficios**.
- **Módulo D: Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos:** el seguro cubre reclamaciones recibidas por primera vez durante el periodo de seguro por hechos ocurridos durante el periodo de cobertura y con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza. Es posible que se establezca un periodo de retroactividad.

Requisito para la validez de las coberturas de Equipos Electrónicos Portátiles y Avería de Maquinaria (Módulo B: Multirriesgo Daños Materiales): su cliente deberá mantener vigente con el fabricante o proveedor de los bienes asegurados un contrato de mantenimiento para aquellos bienes cuyo valor individual de reposición sea superior a 7.000 euros.

Exclusiones: La póliza no cubre (entre otros):

MÓDULO A: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

- × Sanciones o multas.
- × Daños a bienes sobre los que se está trabajando.
- × Daños objeto de cobertura por un seguro obligatorio (por ejemplo, accidentes de circulación).
- × Responsabilidad Civil Profesional.
- × Responsabilidades asumidas contractualmente, más allá de la responsabilidad que tendría con independencia del contrato.
- × Silicosis o legionella.
- × Enfermedades profesionales.

MÓDULO B: MULTIRRIESGO DAÑOS MATERIALES

- × El Hurto, así como las simples pérdidas o extravíos, o desapariciones descubiertas al hacer inventario.
- × Los daños que se produzcan como consecuencia de efectuarse trabajos de construcción, reforma o reparación del continente del local asegurado, a menos que se comunique al Asegurador con al menos 30 días de antelación con respecto al inicio de las obras. El Asegurador podrá modificar las condiciones de su póliza.

Multirriesgo Clínicas Veterinarias

Información al mediador de seguros sobre el producto

Condicionados ref: 19470, 19471, 19472, 19473, 19474 10/18

- × Cuando los locales donde se ubican los bienes asegurados se encuentren abandonados, deshabitados o sin vigilancia durante más de 30 días consecutivos, a menos que el asegurado lo comunique a Hiscox y se acuerde modificar las condiciones.

MÓDULO D: RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

- × Reclamaciones basadas o derivadas de hechos o circunstancias conocidas antes de la contratación de la póliza.
- × Reclamaciones derivadas de la prestación de servicios profesionales.
- × Multas o sanciones (a excepción de las multas administrativas definidas en las condiciones de la póliza).
- × Impuestos (a excepción de la Responsabilidad Tributaria Subsidiaria definida en la póliza).
- × Daños materiales o corporales.
- × Indemnizaciones por despido, salarios o cualquier otra contraprestación salarial.
- × Impago de deudas.
- × Reclamaciones presentadas por actos u omisiones cometidos después de que la sociedad se fusione o consolide con otra.

La póliza no cubre en ningún caso hechos intencionados o dolosos.

Costes

El precio del seguro incluye el impuesto sobre Primas de Seguro (IPS), el recargo del consorcio de compensación de seguros de riesgos extraordinarios y el Impuesto para Liquidación de Entidades Aseguradoras (LEA), conforme se dispone en la legislación aplicable.

Por favor, capture la firma de su cliente en la póliza.

Asimismo, y para un completo conocimiento de la cobertura, lea el condicionado (generales, especiales y particulares) completo de la póliza. En todo caso, para la realización de consultas adicionales en relación a la información facilitada anteriormente puede ponerse en contacto con riesgosprofesionales@hiscox.com. En el supuesto en el que detecte que un producto de seguro no es acorde con los intereses, objetivos y las características del mercado destinatario definido u otras circunstancias conexas al producto que puedan afectar a sus clientes, por favor, póngase en contacto con gobernanza@hiscox.com.

Condicionados Ref.: 19470, 19471, 19472, 19473, 19474 10/18

Octubre 2018